AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 003/2023- MDN-UGG-DA

El Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General, en cumplimiento de lo exigido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general dentro y fuera de la República de Colombia que iniciará proceso de selección, bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA con el fin de contratar la **"MANTENIMIENTO Y OBRAS MENORES DE ADECUACIÓN A TODO COSTO, QUE SE REQUIERAN PARA LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL A NIVEL NACIONAL Y EL EDIFICIO SOLUCIÓN TEMPORAL FORTALEZA, DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS".**

Para efectos de lo anterior, se señala a continuación la información indicada en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, Carrera 54 No. 26-25 CAN- COMPLEJO FORTALEZA de la ciudad de Bogotá D.C.

2. DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

A través de la Plataforma del SECOP II.

NOTA: El Ministerio de Defensa Nacional - Unidad Gestión General – Dirección Administrativa no atenderá consultas personales ni telefónicas. Toda solicitud de aclaración debe presentarse por escrito y en los términos señalados en el proyecto de pliego de condiciones a la plataforma del SECOP II

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR Y CANTIDADES A ADQUIRIR:

MANTENIMIENTO Y OBRAS MENORES DE ADECUACIÓN A TODO COSTO, QUE SE REQUIERAN PARA LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL A NIVEL NACIONAL Y EL EDIFICIO SOLUCIÓN TEMPORAL FORTALEZA, DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La Modalidad del presente proceso es la **Selección Abreviada de Menor Cuantía**, cuyo fundamento jurídico se encuentra previsto en el literal b del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Esta modalidad se acoge en atención a la cuantía del proceso , que se encuentra por el rango de la menor cuantía asignada a la entidad, ya que esta entidad que tiene un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, su menor cuantía se encuentra hasta en la suma de 1000 salarios mínimos legales

mensuales vigentes, de la misma forma ya que en el servicio objeto del mismo confluyen varias actividades a desarrollar, que deben cumplir con cada una de las condiciones y especificaciones contenidas en el estudio previo técnico, y por tanto se considera un objeto complejo, dentro del cual para efecto de la escogencia de la oferta más favorable, previo cumplimiento de los requisitos habilitantes, se ha planteado en los estudios previos financiero-económico y técnico la ponderación de elementos de calidad y precio.

De otra parte, atendiendo las previsiones del artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal en la etapa de planeación del proceso, está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual se pueda satisfacer la necesidad identificada; así las cosas, consultada la página web https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual.../acuerdos-marco/acuerdos-marco, se pudo constatar que la Agencia Nacional de Contratación Pública, no tiene Acuerdo marco de Precios vigente para el objeto del presente proceso.

5. PLAZO ESTIMADO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo para ejecutar el contrato resultante del proceso será **desde la suscripción del Acta de Inicio,** previa aprobación de la (s) garantía(s) que debe constituir el contratista, expedición del registro presupuestal; y hasta el **31 de diciembre de 2023** o **hasta el agotamiento de los recursos** lo que ocurra primero.

El lugar de la ejecución del contrato, será en las Dependencias descritas a continuación:

Ubicación de las Oficinas de la Unidad de Gestión General en la ciudad de Bogotá: En el tercer piso del edificio Indumil ubicado en la Carrera 44 No. 54 - 11 del CAN se encuentran ubicados los despachos del Ministerio de Defensa Nacional.

En el costado norte del Complejo Militar CAN se encuentran ubicadas las siguientes áreas operativas de la Unidad de Gestión General:

- Grupo Logístico y Servicios Generales
- Área de Trasportes
- Almacén General
- Carpintería
- Bodegas de bienes e insumos
- Área Gestión Documental (Grupo Archivo General)
- Armerillo (Grupo de Seguridad)

Dependencias de la UGG que se encuentran ubicadas fuera del Complejo Militar CAN:

OFICINAS EN CALIDAD DE ARRIENDO	LOCALIZACION
ARCHIVO GENERAL	Calle 14 No. 30 - 75
TRIBUNAL MEDICO LABORAL	Carrera 10 No. 27-51 Torre Sur piso 6 Residencias Tequendama oficina 656, 657, 658, 659
PROGRAMA ATENCIÓN HUMANITARIA AL DESMOVILIZADO	Carrera 10 No. 27-51 Ed. Residencias Tequendama torre norte piso 3 oficinas 302, 305 y 308. Carrera 10 No. 27-51 Ed. Residencias Tequendama torre norte piso 2 oficina 223. Carrera 13 No. 27-00 Ed. Bochica piso 9 oficinas 905 y 906.

GRUPO PROCESOS ORDINARIOS	Carrera 10 No. 27-51 ed. Residencias Tequendama torre norte piso 3 Ofi. 307 Y 309
GRUPO JURISDICCIÓN COBRO COACTIVO	Carrera 10 No. 27-51 Residencias Tequendama ala norte, segundo piso oficina 214.
OFICINA RELACIÓN CON EL CIUDADANO	Carrera 10 No. 27-51 Residencias Tequendama ala norte, segundo piso oficina 212.
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SECTORIAL Y SALUD	Carrera 10 No. 27-27 ed. Bachue piso 6 oficina 607 y 1002
GRUPO CONTENCIOSO CONSTITUCIONAL	Carrera 10 No. 26-71 torre sur piso 7 Residencias Tequendama oficinas 751, 751A, 752, 753, 754 y 755
GRUPO PARA LA COORDINACIÓN DE LA ACCION UNIFICADA	Carrera 10 No. 26-71 torre sur piso 1 Residencias Tequendama oficinas 108
GRUPO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Residencias Tequendama norte piso 3 oficina 301, carrera 10 No. 27-51
GRUPO TÉCNICO DE BIENES INMUEBLES	Residencias Tequendama norte piso 3 oficina 315, carrera 10 No. 27-51
GRUPO DE OBLIGACIONES LITIGIOSAS	Residencias Tequendama norte piso 3 oficina 322, carrera 10 No. 27-51
OFICINA EN CALIDAD DE PRESTAMO	**LOCALIZACION**
DIRECCIÓN DE LOGISTICA	Puente Aranda Cantón Militar Caldas
OBISPADO CASTRENSE	Transversal 28A No. 37- 48 La Soledad
CSIRT	Carrera 62 No. 19-04 Puente Aranda EDIFICIO SOLUCIÓNC4 PONAL
BODEGA DONACIONES DIAN	Base Naval No. 6 Puente Aranda
INMUEBLES PROPIEDAD DE LA UGG	**LOCALIZACION**
CASA DE LA CULTURA	DIRECCION DERECHOS HUMANOS Carrera 6 No. 6 - 86
CASA ASCOVE	Carrera 4 No. 6A-14

Oficinas a nivel nacional: Son las sedes correspondientes al Grupo Contencioso Constitucional que se encuentran ubicadas a nivel Nacional en las siguientes zonas de atención:

No.	CUIDAD	DIRECCIÓN
1	FACATATIVA	BATALLÓN DE INFANTERÍA No.38 MIGUEL ANTONIO CARO
2	MEDELLIN	CALLE 50 No. 76-127 CUARTA BRIGADA
3	CARTAGENA	BASE NAVAL ARC "BOLÍVAR" ENTRADA PRINCIPAL BOCAGRANDE AVENIDA SAN MARTÍN
4	CALI	CALLE 5ª. CARRERA 83-00 CANTÓN MILITAR NÁPOLES TERCERA BRIGADA DEL EJÉRCITO
5	BARRANQUILLA	CALLE 58 No. 59-136 BARRIO MODELO SEGUNDA BRIGADA DEL EJÉRCITO
6	CUCUTA - NORTE SANTANDER	GRUPO CABALLERÍA MECANIZADO No. 5 GENERAL HERMÓGENES MAZA AVENIDA CUARTELES
7	FLORENCIA	CARRERA 16 No.16-00 DÉCIMA SEGUNDA BRIGADA DEL EJÉRCITO
8	POPAYAN	AVENIDA LOS CUARTELES No. 80-00 TERCERA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO
9	IBAGUE	BATALLÓN ROOKE CANTÓN PIJAO KM 3. VÍA ARMENIA
10	SANTA MARTA	BATALLÓN CÓRDOBA (ACCIÓN SOCIAL) CARRERA 4ª. VÍA RODADERO
11	VALLEDUPAR	BATALLÓN DE ARTILLERÍA No. 2 "LA POPA"
12	PASTO	CALLE 19 No. 14 - 47 AV. COLOMBIA VIGÉSIMA TERCERA BRIGADA BATALLÓN DE INFANTERÍA NO.9 "BATALLA DE BOYACÁ"
13	VILLAVICENCIO	CUARTA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO, PRIMER PISO, CANTÓN MILITAR DE APIAY
14	BUCARAMANGA	BATALLÓN DE INFANTERÍA No.14 GENERAL "ANTONIO RICAURTE" DEL EJÉRCITO CALLE 14 CON CARRERA 34 ESQUINA
15	MONTERIA	OFICINA JURÍDICA COMANDO KILOMETRO 3 VÍA SIERRA CHIQUITA
16	ARAUCA	CALLE 1ª A No. 16-07 BARRIO FLOR DE MI LLANO DÉCIMA OCTAVA BRIGADA DEL EJÉRCITO
17	TUNJA	CALLE 22 No. 8-54 PRIMERA BRIGADA DEL EJÉRCITO

18	ARMENIA	OCTAVA BRIGADA AVENIDA BOLÍVAR No. 25N-00
19	NEIVA	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO NOVENA BRIGADA CARRERA 16 No. 21-300
20	QUIBDO	BATALLÓN ALFONSO MANOSALVA FLOREZ BARRIO OBAPO VÍA PACURITA
21	SINCELEJO	BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA NO. 1 KM. 1 VÍA COROZAL
22	MOCOA – PUTUMAYO	BARRIO SINAÍ BRIGADA DE SELVA No. 27
23	BARRANCABERMEJA	BATALLÓN DE ARTILLERÍA NUEVA GRANADA
24	PEREIRA	BATALLÓN SAN MATEO AVENIDA 30 DE AGOSTO CARRERA 52
25	GIRARDOT	BASE MILITAR TOLEMAIDA
26	RIOHACHA	BATALLON DE INFANTERÍA MECANIZADO No. 6 "CARTAGENA"
27	YOPAL	TRANSVERSAL 18 CON AVENIDA MARGINAL DE LA SELVA BRIGADA DÉCIMA SEXTA EJÉRCITO
28	TURBO	PALACIO DE JUSTICIA-DÉCIMA SÉPTIMA BRIGADA KILÓMETRO 1 VÍA AL MAR

Edificio Solución Temporal del Ministerio de Defensa del Complejo Militar CAN, Carrera 54 No. 26 - 25, con las siguientes áreas asignadas:

- Oficinas
- Baños
- Duchas
- Consultorios médicos
- Auditorios
- Salas de reunión
- Cafetines
- Comedores
- Patios
- Recibidores
- Archivo
- Centro de copiado
- Peluquerías
- Estructura modular de acceso
- Subestaciones eléctricas
- Cuarto de bombas
- Zona de tanques de abastecimiento de agua
- Zonas verdes
- Sala de Escoltas

6. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS:

Fecha: 15 de marzo de 2023
Hora: 11:00 a.m.
Lugar: Plataforma SECOP II.

Las ofertas serán presentadas de conformidad con lo señalado en el numeral 16 "PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS" del Capítulo 1 del proyecto de pliego de condiciones.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es hasta la suma de **MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 1.050.000.000,00),** incluido el AIU, IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos si a ello hubiere lugar.

El presupuesto se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **5723** del 03 de enero de 2023 expedido por el Coordinador Grupo Gestión Presupuestal de la Dirección de Finanzas de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, con cargo al rubro presupuestal: A-02-02-02-005-004 "SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN"

8. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES:

Para el presente proceso de selección se procedió a verificar la información publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, referente a los Acuerdos y Tratados Internacionales vigentes en materia de contratación pública, estableciendo lo siguiente:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI [1]	NO	SI
	PERÚ	SI	SI [2]	NO	SI
	MÉXICO	SI	SI [3]	NO	SI
CANADÁ		SI	SI[4]	NO	SI
CHILE		SI	SI [5]	NO	SI
COREA		SI	SI [6]	NO	SI
COSTA RICA		SI	SI [7]	NO	SI
ESTADOS AELC (Suiza, Liechtenstein, Noruega e Islandia)		SI	SI [8]	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	SI [9]	NO	SI
MÉXICO		SI	SI[10]	NO	SI
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI [11]	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI [12]	NO	SI

[1] $257.061.877 (COP)
[2] $ 488.417.566 (COP)
[3] $257.061.877 (COP)
[4] $336.138.654 (COP)
[5] $255.459.239 (COP)
[6] $359.000.000 (COP)
[7] $337.737.809 (COP)
[8] $615.703.006 (COP)
[9] $337.737.809 (COP)
[10] $276.827.588 (COP)
[11] A partir de la menor cuantía de la entidad $116.000.001 (COP)
[12] A partir de la menor cuantía de la entidad $116.000.001(COP)

HONDURAS	SI	SI [13]	NO	SI
UNIÓN EUROPEA	SI	SI [14]	NO	SI
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE	SI	SI [15]	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA (Decisión 439 de 1998)	SI	SI [16]	NO	SI
ISRAEL	SI	SI [17]	NO	SI

Nota1. Para efectos de dar aplicación de los Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio vigentes y aplicables al presente proceso, los oferentes deberán acreditar tal condición de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Ministerio de Defensa Nacional dará aplicación a las reglas contenidas en los mismos.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES:

De conformidad con el artículo 5 del Decreto 1860 del 24 de Diciembre de 2021 que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en consideración que el valor del presente proceso de contratación **ES superior** a ciento veinticinco mil dólares (US $125.000), que liquidados a la tasa de cambio establecida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, conforme a lo publicado en Colombia Compra Eficiente para el año 2022-2023, equivalen a **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($**457.297.264**)** la presente convocatoria **NO ES** susceptible de ser limitada a Mi pymes.

Así mismo conforme y con lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto-Ley 0019 de 2012, y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de contratación se efectuará convocatoria pública, a través de la publicación de un aviso en la página Web de la entidad contratante y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

Dicho aviso contendrá la totalidad de la información señalada en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La totalidad de condiciones de participación en el proceso de selección se encuentran incluidas en el proyecto de pliego de condiciones que será publicado en el SECOP II junto con el presente aviso de convocatoria.
El proyecto de pliego de condiciones está estructurado de la siguiente manera:

[13] A partir de la menor cuantía de la entidad $116.000.001 (COP)
[14] $610.126.553 (COP)
[15] $610.126.553 (COP)
[16] No tiene valor
[17] $ 479.377.314,47 (COP) (130.000 xTRMxDEG)
Tomado de Colombia compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad, https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/umbrales_2022-2024_actualizada_vf_1.pdf
Tomado de https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm
Para el 20 de feb de 2023, según la Página del Banco de la República el valor de la TRM es de $ 4.918,44 (TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria)
Tomado de https://www.imf.org/es/home SDR 0,749657

CAPÍTULO 1. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

CAPÍTULO 2. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN, JURÍDICOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y DE EVALUACIÓN.

ANEXOS: Incluidos en el proyecto de pliego de condiciones para que, según corresponda, sean tenidos en cuenta y/o diligenciados y cargados en su integridad por el proponente junto con su propuesta.

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El cronograma para el trámite del presente proceso de selección, es el publicado en la plataforma del SECOP II así:

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	21/02/2023 7:59 PM *
Publicación de estudios previos	21/02/2023 7:59 PM *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	28/02/2023 7:59 PM *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	2/03/2023 7:00 PM *
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	3/03/2023 7:00 PM *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	3/03/2023 7:00 PM *
Plazo para manifestación de interés	8/03/2023 7:00 PM *
Realización del sorteo	10/03/2023 10:00 AM
Publicación de la lista de precalificados	10/03/2023 7:00 PM
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	10/03/2023 7:00 PM *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	13/03/2023 7:00 PM *
Plazo máximo para expedir adendas	14/03/2023 11:00 AM *
Presentación de Ofertas	15/03/2023 11:00 AM *
Apertura de Ofertas	15/03/2023 11:01 AM *
Informe de presentación de Ofertas	15/03/2023 11:02 AM *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	24/03/2023 7:00 PM *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	29/03/2023 7:00 PM *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	3/04/2023 7:00 PM *
Firma del Contrato	5/04/2023 7:00 PM *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	11/04/2023 5:00 PM *
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	12/04/2023 7:00 PM *
Plazo de validez de las ofertas	60 * Días *

NOTA 1: El Ministerio puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. (Inciso segundo artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015).

El presente aviso se emite y publica el día 21 de febrero de 2023.

Ministerio de Defensa Nacional
Unidad de Gestión General
Dirección Administrativa.